

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana nº 19
28046, Madrid
Dirección General de Mercados e Inversiones

Madrid, a 12 de junio de 2012

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, y en respuesta al requerimiento de esta Comisión Nacional de Valores de fecha 12 de junio de 2.012 (Reg. 2012079337), INMOFIBAN, S.A. (la "**Sociedad**") comunica el siguiente,

COMPLEMENTO AL HECHO RELEVANTE Nº 166435

- 1º Con fecha 11 de junio de 2012 la sociedad INMOFIBAN, S.A. transmitió en escritura pública de compraventa a MOSACATA S.L.U. el Parque Industrial de su propiedad, sito en el término municipal de Abrera (Fincas Registrales 6041 y 4883 del Registro de la Propiedad número 3 de Martorell) por un precio de 39.440.394,65 EUROS.
- 2º MOSACATA, S.L.U., es una sociedad participada íntegramente por el BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.

BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. era acreedor de INMOFIBAN, S.A., que suscribió con esa entidad financiera un préstamo hipotecario por importe de 39.500.076,86 Euros.
- 3º El acuerdo suscrito por INMOFIBAN, S.A., MOSACATA, S.L.U. y BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. contiene los siguientes pactos:
 - i) La compra por MOSACATA, S.L.U. de las Fincas Registrales 6041 y 4883 del Registro de la Propiedad número 3 de Martorell.
 - ii) La subrogación por parte de MOSACATA, S.L.U. en el préstamo hipotecario suscrito por INMOFIBAN, S.A. y BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.
 - iii) La retención del precio de compra por MOSACATA, S.L.U. para hacer frente al préstamo hipotecario en el que se subroga.

iv) La completa liberación por parte de BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. de cualquier deuda o responsabilidad de INMOFIBAN, S.A. con dicha entidad financiera.

4º El reflejo de esta operación en el balance de INMOFIBAN, S,A, es el siguiente: se contabiliza la baja del activo por importe de 47.820.869,81 Euros, por otra parte se contabilizan como bajas del pasivo, el importe del principal de la deuda que asciende a 39.500.076,86 Euros, el importe de los intereses devengados que ascienden a 3.845.063,89 Euros y los pasivos por diferencias temporarias imponibles por importe de 6.651.871,79 Euros.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la cuenta de explotación, la operación de compraventa supone contabilizar unos ingresos por importe de 49.997.012,54 Euros y unos gastos de 47.820.869,81 Euros, lo que supone un resultado contable de la operación antes de impuestos de 2.176.142,73 Euros. El efecto impositivo de la operación se determinará a la finalización del ejercicio fiscal teniendo en cuenta que la sociedad dispone de activos por impuesto diferido por importe de 4.608.913,54 Euros.

Atentamente,

Sergio Martínez Herrero
Presidente – Consejero Delegado